



Protección de Datos pide que se sancione a Justicia

MADRID.- La Agencia de Protección de Datos propone sancionar al Ministerio de Justicia con dos faltas, una leve y otra grave, por infringir la Ley Orgánica de Protección de Datos mediante las medidas de recogida de datos impuestas para acceder al Tribunal Supremo y a la Audiencia Nacional. /E.P